De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la circular externa No. 2 del 25 de mayo de 2023 por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 416 de 2021, cuyo objeto es: "(Cod.234) Prestar servicios profesionales al IDPC para apoyar los proyectos digitales de comunicación, dar soporte técnico y actualizar las plataformas de los sitios web institucionales" y se deja constancia en los siguientes términos:

CONTRATISTA	Bibiana Pilar Vivas Barrera C.C. 1.136.879.141
FECHA DE INICIO	01/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2021
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI_____ NO__X____
ESTADO DE GARANTÍAS	Garantía No. 14-46-101054027 Amparo: Cumplimiento – Calidad del servicio Vigencia: 30/06/2021 – 15/05/2022
CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	SI _____ NO _____ N/A ___
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	23/04/2024

OBSERVACIONES.

Se deja constancia que la presente "Acta de cierre de expediente contractual", se suscribe por el actual Subdirector de Divulgación y Apropiación el Patrimonio Cultural, Juan Camilo Gaviria Betancur, quien funge como ordenador del gasto a partir del 21 de marzo de 2024.

Firmada la presente acta, se procede a remitir a la Oficina Jurídica para que realice el cierre del expediente contractual en la plataforma Secop II

Firma:

Nombre: JUAN CAMILO GAVIRIA BETANCUR
C.C. No. 79.938.551
Cargo: Subdirector de Divulgación y Apropiación del Patrimonio – Ordenador del gasto.

Documento 20244000067053 firmado electrónicamente por:	
JUAN CAMILO GAVIRIA BETANCUR	Subdirector de Divulgación y Apropiación del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 23-04-2024 15:46:41
Revisó:	Jeyson Alberto Rodríguez Pacheco - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO

975e8d8f99ceb472098c99b71d6a0b2d565b9ce1889086d8eebaf49eba3fcfd9
Codigo de Verificación CV: fdbc0